



Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo

SR. CONCEJAL

NOTIFICACIÓN

Con fecha veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, la Sra. Alcaldesa dicta la resolución que se transcribe a continuación:

“De conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) del citado texto legal, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, que se celebrará en primera convocatoria, de acuerdo a lo siguiente:

LUGAR: Salón de Plenos del Ayuntamiento

FECHA: 7 de noviembre de 2024.

HORA DE COMIENZO: 12,00 horas.

Orden del día

1.- Aprobación Acta sesión anterior.

2.- Fiestas locales para Calendario laboral 2025.

SEGUNDO.- Notificar la presente a los interesados, Sres. Concejales del Ayuntamiento miembros de la Corporación, con la advertencia de que, en caso de no poder asistir, tengan a bien ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía; haciéndose constar que, de no existir el quórum exigido por el artículo 90.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para la válida constitución del Pleno en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria conforme a lo dispuesto en el artículo 90.2 del mismo texto legal.

TERCERO.- Publicar la convocatoria en el Tablón de Edictos municipal.”

Documento firmado electrónicamente

Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo

Calle Carretera de Burgos n.º 10, Basconcillos del Tozo. 09126 (Burgos). Tfno. 947156237.
CIF: P0904700B